REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTANDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

N° 01/2016

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

SBE
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Aprobado por Resolución DNCP N° 2901 de fecha 29 de septiembre de 2015.

ADENDA 01

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino U.O.C
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Asunción, 12 de enero de 2016

El Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 01/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID 302.025**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

Pliego de Bases y Condiciones

Se modifica la Sección I - Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, en los siguientes puntos:

		B- PLAZOS DE LA SUBASTA
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **21/01/2016, desde las 08:00 horas; hasta las: 08:00 horas** del día **22/01/2016**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Grupo 1 Lote 1: 22/01/2016; a las 08:10hs. – Grupo 2 Lote 2: Posterior al cierre del Grupo 1 y así sucesivamente.**
13.2; 13.3; 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes participantes de la Subasta de cada Lote deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 3 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: SNPP** Atención: **CARLOS ESTIBEN BENITEZ** Dirección: **Av. Molas López N° 480 - 1er. Piso – Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: **Asunción – Paraguay** Teléfono: **+59521- 605.490** **La fecha de presentación de las documentaciones es 25/01/2016; hasta las 08:00 horas.** **La apertura de los sobres tendrá lugar en:** Dirección: **Av. Molas López N° 480 - 1er. Piso – Unidad Operativa de Contrataciones** Ciudad: **Asunción – Paraguay** Teléfono: **+59521- 605.490** Fax: **+59521- 605.490** **Fecha: 25/01/2016.** **Hora: 08:10 horas.** **La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de presentación y apertura física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 10.6**

Se modifica la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el siguiente punto:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y Capacidad Técnica:

- Copias autenticadas de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2012-2013-2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.
- Presentación de la nomina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado. Se deberá disponer de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) en calidad de dependientes del total del personal de los lotes ofertados y podrá ser verificado en la planilla de aporte al IPS correspondiente a los últimos 6 (seis) meses vencido de este llamado.
- El oferente debe tener una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en el mercado nacional en la presentación remunerada de servicios de limpieza demostrados por medio de la constancia de RUC, donde deberá indefectiblemente figurar que se dedica en forma principal al rubro de limpieza y deberá demostrar haber prestado dicho servicio en el tiempo indicado precedentemente por medio de contratos o facturas como mínimo un contrato o factura por año.

En caso de oferentes en consorcio, el socio líder deberá cumplir por lo menos con el 60% (sesenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente. Cada uno de los demás socios deberá cumplir como mínimo con el 40% (cuarenta por ciento) de los requisitos mencionados precedentemente.

Con relación a los servicios de limpieza realizados por los oferentes con anterioridad (inciso a.), y presentados a fin de demostrar su experiencia, cuando los oferentes hayan sido integrantes de un consorcio, y a efectos de la evaluación, se considerará la experiencia individual obtenida como miembro de ese consorcio, conforme al porcentaje de participación establecido en la escritura de Constitución del Consorcio, para lo cual deberán presentar la copia autenticada de dicho documento.

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Se modifica la Sección III - Programa de Servicios, en los siguientes párrafos:

A. Especificaciones Técnicas

OBSERVACIÓN: LA SOLICITUD DE PAGO MENSUAL POR LOS SERVICIOS BRINDADOS DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE SUELDO DE LOS PERSONALES A TRAVÉS DE LA RED BANCARIA (RECIBO U OTRO DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE EL CUMPLIMINETO DEL PAGO DE SUELDO) A LOS AFECTADOS AL SNPP DEL MES ANTERIOR, A FIN DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS CARGAS SOCIALES.-

C. Plan de Cumplimiento del Servicio

El Contratista deberá realizar el servicio desde las 06:00 horas para el Lote N° 1 y para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5 desde las 07:00 horas hasta cumplir la cantidad de carga horaria establecida para cada localidad, de lunes a viernes, conforme al Listado de Servicios.

Se modifica la Sección VII. Anexos - Documentos que componen la oferta, en los siguientes puntos:

F) Cualquier otro documento adicional requerido. • Planilla de Ofertas en soporte magnético (Excel) • Copia de los Balances de los años 2012, 2013, 2014. • Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer el edificio y que cuenta con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato. • Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines. • Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. • Reglamento interno de Condiciones de Trabajo. • Copias autenticadas de constancias emitidas por entidades públicas o privadas, las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas y las mismas acreditaran: el monto total del servicio y el desempeño satisfactorio en servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, debiendo totalizar un promedio de 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada. Las constancias deberán corresponder a los años 2012-2013-2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.		

CARLOS ESTIGEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

• Presentación de la nomina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado. Se deberá disponer de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) en calidad de dependientes del total del personal de los lotes ofertados y podrá ser verificado en la planilla de aporte al IPS correspondiente a los últimos 6 (seis) meses vencido de este llamado. • El oferente debe tener una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años en el mercado nacional en la presentación remunerada de servicios de limpieza demostrados por medio de la constancia de RUC, donde deberá indefectiblemente figurar que se dedica en forma principal al rubro de limpieza y deberá demostrar haber prestado dicho servicio en el tiempo indicado precedentemente por medio de contratos o facturas como mínimo un contrato o factura por año.		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).-

Los Consorcios interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32° de la Resolución DNCP N° 3726/2014.-

INSTRUCTIVO DE COTIZACIÓN EN EL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

El siguiente ejemplo es la forma de cotización que se utilizará en el Sistema de SBE, al momento de la Recepción de Propuestas:

Solo a modo de ejemplo:

Un Personal de Limpieza = Precio Unitario	1.000 Gs.
Cantidad de Personal (Según la localidad a que corresponda)	x 2
Precio total por mes (Este es el precio que se debe cargar como precio unitario en el Sistema de Subasta	= 2.000
Cantidad de meses (periodo de cobertura)	31
Precio Total por el cual se deberá competir en la etapa competitiva	62.000

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES